



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

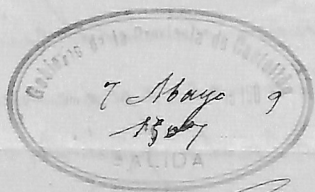


SECRETARÍA

Negociado 3º

En vista del acta y
demás documentos que
la acompañan, que con
fecha 24 de Abril últi-
mo, me remite el Sr.
Alderman, Principal de
Correos de esta Ciudad,
de la cual, aparece com-
probado que D. Ma-
nuel Aboliner Alva-
ro, vecino de San Juan
de Moro de este Ayuntamiento,
muerto, dirigió á D. Fran-
cisco Lanza, residente
en Barcelona, una
carta con sello na-
do; he acordado sinpo-
ner al citado D. Manuel
Aboliner Alvaro, la

multa reglamentaria
de cinco pesetas, que tra-
rá efectiva en el papel
correspondiente, remi-
tindo a este Gobierno
la parte inferior del mis-
mo, para su unision al
correspondiente, previa no-
tificación en forma.
Dios que. a V. ma. as.
Castellón 7 Mayo 1909.



Novicio Roldán

Sr. Alcalde de Villafamie.